LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000006-003-2024 "SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

"FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "FITUPAZ"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ.

En La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas, del día viernes 20 de diciembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas administrativas que ocupa "EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ", BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO", en lo sucesivo "FITUPAZ", ubicado en Calle Álvaro Obregón 460, locales 216 a 218, edificio Cornejo, C.P. 23000 en La Paz, Baja California Sur, los C.C. Lic. Luz María Zepeda Esquerra, Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz, Dr. Adolfo de la Peña Barrón, en representación de la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur, cuyo titular es Primer Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz, Lic. Héctor Manuel Castro Salazar, Segundo Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz, C. Alfredo Iván Félix Rayas, Gerente de Comercialización y Eventos del Fideicomiso de Turismo de La Paz y C. Ana María Esquivel Barriga, Coordinadora de Administración del Fideicomiso de Turismo de La Paz, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa en apego a lo previsto en los artículos 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

AF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000006-003-2024 "SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

1. DECLARACIÓN DE INICIO DEL EVENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES.

Por parte del Fideicomiso preside la Lic. Luz María Zepeda Esquerra, en su carácter de Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz, quien declara iniciado el evento de Junta de Aclaraciones a que hace referencia la presente acta en la hora y lugar antes citado.

De conformidad con el procedimiento de la Junta de Aclaraciones a las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ, se hace la presentación de los Servidores Públicos que participan en el evento cuyos nombres y firmas han quedado registrados en la lista de asistencia formulada para tal efecto:

- La C. Lic. Luz María Zepeda Esquerra, en su carácter de Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz, quien preside el presente acto de la licitación.
- La C. Lic. Ana María Esquivel Barriga, Titular de la Coordinación de Administración del Fideicomiso de Turismo de La Paz.
- El C. Alfredo Iván Félix Rayas, Gerente de Comercialización y Eventos, responsable de la administración del contrato que resulte del presente procedimiento de contratación.
- El C. Dr. Adolfo de la Peña Barrón, en representación de la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur, cuyo titular es Primer Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz.
- El C. Lic. Héctor Manuel Castro Salazar, Segundo Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz.

Se deja constancia de que en la dirección institucional info@golapaz.com se recibieron **8 PREGUNTAS** de un licitante interesado en participar en el presente procedimiento de contratación, lo anterior respecto del contenido de la Convocatoria, Bases y Anexos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024.

2. LECTURA DE PREGUNTAS Y/O DUDAS QUE FUERON RECIBIDAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000006-003-2024 "SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

A continuación, se hace constar que para la formulación de las preguntas o aclaración de dudas de los posibles licitantes respecto a la convocatoria, bases y anexos de la presente licitación se habilitó el correo electrónico info@golapaz.com, haciéndose constar que el plazo establecido para tal efecto venció a las 11:00 horas del día 19 de diciembre del 2024 tal y como se estableció en los numerales IV. FORMA Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO, 3. Junta de aclaraciones a las bases de licitación, párrafo segundo, en el que se señaló que las preguntas o solicitudes de aclaración podrán recibirse hasta 24 horas antes de la celebración del presente evento de junta de aclaraciones.

De conformidad con lo señalado en el párrafo anterior en la cuenta de correo electrónico antes mencionada, dentro de plazo establecido para la formulación y presentación de preguntas se recibieron preguntas del siguiente licitante cuyos datos se enlistan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE: VIAJES PREMIER, S.A

CORREO ELECTRÓNICO DE ORIGEN: salvador.reyes@vpremier.com

PERSONA QUE HACE LAS PREGUNTAS: SALVADOR REYES MÉNDEZ

A continuación, la C. Lic. Luz María Zepeda Esquerra, Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz y Presidenta del evento que nos ocupa, dio lectura a las preguntas formuladas por el licitante, procediendo a continuación el C. Alfredo Iván Félix Rayas, Gerente de Comercialización y Eventos, a dar respuesta y a hacer las aclaraciones pertinentes a cada una de ellas, dando lectura en voz alta, mismas que a continuación se transcriben a efecto de hacerse constar por los participantes del presente evento:

NOMBRE DEL LICITANTE: VIAJES PREMIER, S. A.

Pregunta 1. ***"Punto anexo Técnico inciso C. página 1, El Licitante Ganador, deberá adjuntar por lo menos 3 cotizaciones de pasajes aéreos con tarifas más competitivas y/o viables a tiempos de conexión, los cuales deberán cumplir con las especificaciones solicitadas, horarios, fechas, que beneficien a FITUPAZ, en cuanto precio y calidad, dando prioridad a pasajes aéreos reembolsables, susceptibles a cambios y con vigencia mínima de un mes, así como, descuentos y promociones a nivel nacional e internacional proporcionando opciones adicionales en rutas, itinerarios y tarifas. Esta vigencia mínima de un mes será de acuerdo a las políticas términos y condiciones de las líneas aéreas. ¿Es correcta nuestra apreciación?".***

AF

Respuesta: Estimado Licitante, su apreciación es correcta, la vigencia estará sujeta a los términos y condiciones de las líneas aéreas, por lo que en este caso el licitante que resulte adjudicado, deberá justificarlo al momento de adjuntar las cotizaciones en su propuesta.

Pregunta 2: ***"Punto anexo técnico inciso I página 2, I. Contar con suficiencia presupuestal mediante línea de crédito a favor del Fideicomiso. Pregunta 2.- Nos pueden indicar si se refiere a tener capacidad financiera y cuál es la línea de crédito que se necesita?"***

Respuesta: Estimado Licitante, se precisa que la línea de crédito que menciona el Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación refiere a que el Licitante Ganador tenga la capacidad financiera de cubrir el servicio, sin perjudicar o contar con alguna deficiencia en el mismo.

Pregunta 3: "Punto anexo técnico párrafo 4 página 5 "el licitante ganador" proporcionará por lo menos 2 medios de comunicación formales, para que el personal autorizado de "FITUPAZ" pueda realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes. Pregunta 3.- ¿correo y número telefónico?"

Respuesta: Estimado Licitante, es correcta su apreciación, correo electrónico y número telefónico (celular para comunicación por mensajería y/o llamada) en el que pueda ser localizado el personal correspondiente, precisar los detalles de las reservaciones, consultas y demás alcances descritos en el Anexo Técnico de la presente licitación.

Pregunta 4: ***"Punto anexo técnico último párrafo página 5 y primero de la página 6 En caso de que el Licitante Ganador, no atienda la solicitud en el tiempo acordado con la Gerencia Comercialización y Eventos será susceptible a una Penalización del 10% del monto total del valor de la solicitud, es decir, cuando no cubra la necesidad del pasaje aéreo, el cargo se realizará en equivalente a la totalidad de la penalización incluyendo las deducciones de impuestos totales. PREGUNTA 4. - esta penalización es excesiva. Porque, si el error de la solicitud es de su parte, que pasara.? La penalización tendría que ser del 1 %, para el caso de error de la empresa. ¿Acepta nuestra petición? la dependencia nos puede fundar y motivar esta penalización del 10%***

Respuesta: Estimado Licitante, se hace la precisión que en caso de que el retraso de la solicitud sea por error de esta convocante no se hará efectiva ninguna penalización al Licitante Ganador, por lo tanto no se acepta la modificación a la penalización del 1% por lo antes mencionado, asimismo se hace de conocimiento que la fundamentación es con base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el cual se cita a continuación:

AF

"La convocante deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable."

Pregunta 5: ***¿La convocante nos podría proporcionar las bases y sus anexos en formato editable?***

Respuesta: Estimado Licitante, no es posible proporcionar bases y anexos en editable, sin embargo, para consulta se encuentran disponibles en las oficinas Administrativas de "FITUPAZ", Ubicadas en Calle Álvaro Obregón 460, locales 216 a 218, edificio Cornejo, C.P. 23000 en La Paz, Baja California Sur, México con el siguiente horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos (612) 1256844 y (612) 1224624 o en todo caso en el portal Electrónico **COMPRANET B.C.S** https://compranet.bcs.gob.mx:8443/APP/Portal/DetallesPortal?contId=304821

Pregunta 6: ***"B.4.4. Capacidad de reservas en el mercado nacional e internacional pregunta 6: ¿bastará exhibir carta con el listado de las aerolíneas que prestan servicio al licitante?"***

Respuesta: Estimado Licitante, se hace la aclaración que, para el rubro en mención, el listado de las aerolíneas es relacionada a la acreditación de plataformas o sistemas de reservas conforme al rubro **D.3) Sistema informático de reservas**, en el cual dicho documento podrá ser carta, convenio, contrato, entre otro que acredite el contar con un sistema globalizador de reservaciones.

Pregunta 7: ***"Documento 14 constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas pregunta 7: ¿bastará exhibir comprobante de pago para constatar que se encuentra en trámite y no limitar la libre participación?"***

Respuesta: Estimado Licitante, no se acepta la solicitud del proveedor, ya que el objeto de las constancias es verificar si existe o no alguna inhabilitación, por lo que dichas constancias deben estar incluidas en la propuesta legal y administrativa, como lo mencionan las bases de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000006-003-2024 "SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

Pregunta 8: ***"Documento 15 constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas pregunta 8: ¿bastará exhibir comprobante de pago para constatar que se encuentra en trámite y no limitar la libre participación?"***

Respuesta: Estimado Licitante, no se acepta la solicitud del proveedor, ya que el objeto de las constancias es verificar si existe o no alguna sanción, por lo que dichas constancias deben estar incluidas en la propuesta legal y administrativa, como lo mencionan las bases de la presente licitación.

En términos de lo previsto en los artículos 32, 42 fracción III, y 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las 11:35 horas del mismo día de su inicio, habiéndose levantado y dado lectura de la presente acta, firmando al calce de ella todos y cada uno de los participantes que intervinieron en el presente acto, a los cuales se les entrega copia de la misma, poniéndose a partir de ésta fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto en el sitio de internet de la plataforma de contrataciones públicas CompraNet B.C.S., **http://compranet.bcs.gob.mx/** haciendo del conocimiento que el acto de "Presentación propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica." para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024, se llevará a cabo el día jueves 26 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de El Fideicomiso de Turismo de La Paz, ubicadas en Calle Álvaro Obregón 460, locales 216 a 218, edificio Cornejo, C.P. 23000 en La Paz, Baja California Sur.

Esta acta consta de 07 hojas, misma que es firmada por todos y cada uno de los asistentes en este acto, para todos los efectos legales correspondientes y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de: **http://compranet.bcs.gob.mx/**

Firmas:

Lic. Luz María Zepeda Esquerra, en su carácter de Directora General del Fideicomiso de Turismo de La Paz.	Lic. Ana María Esquivel Barriga, Coordinadora de Administración del Fideicomiso de Turismo de La Paz.

AF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-000000006-003-2024 "SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ"

C. Alfredo Iván Félix Rayas, en su carácter de Gerencia de Comercialización y Eventos del Fideicomiso de Turismo de La Paz.	Dr. Adolfo de la Peña Barrón, en representación de la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado de Baja California Sur, cuyo titular es Primer Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz.
Lic. Héctor Manuel Castro Salazar, Segundo Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de La Paz.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000006-003-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ.